



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Juzgado Sexto de Primera Instancia
Especializado en Materia de Familia
del XI Distrito Judicial

E D I C T O:

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha cinco de diciembre del año en curso, pronunciado en los autos del Expediente Número 1389/2023/I, "DECLARACIÓN DE AUSENCIA", del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, promovido por MARCOS HUERTA BARRIENTOS.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 580 del Código Civil vigente en el Estado, mediante el presente edicto, se llama y/o se cita al ausente MARÍA DE LOURDES BARRIENTOS JIMÉNEZ, quien fue vista por última vez el día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, así mismo se le llama a juicio y/o se cita para que se presente en un término que no bajará de tres meses, ni pasará de seis.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ESTELA GUADALUPE CUEVAS PALACIOS

PUBLÍQUESE: POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno; asimismo se publiquen los avisos en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas y en la Comisión Ejecutiva, así como en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro del término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos. Lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

